

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4198/2010

RESOLUCION N° 4/011

Montevideo, 10 de enero de 2011

VISTO: El Llamado N° 35/2010 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web de la Unidad y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado, realizada el 19 de noviembre, se presentaron las firmas José Da Fonte S.A., Howard Rovira Daniel, Granja las Marías S.R.L., Don Antonio S.R.L., Ardimil S.A., Leal Silva Felix, Walker S.R.L., Fenerix S.A., Heber I. Berto N.F, Maruby S.A., José Cittadino Donato & Cía, Andrea Mauro Rosa y Ledibel S.A.

III) que las firmas José Da Fonte S.A., Howard Rovira Daniel, Granja las Marías S.R.L., Don Antonio S.R.L., Ardimil S.A., Leal Silva Felix, Walker S.R.L., Fenerix S.A., Heber I. Berto N.F, y Andrea Mauro Rosa presentaron su oferta amparada en el artículo 41 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008 y su Decreto reglamentario N° 13/009 de fecha 13 de enero de 2009, cumpliendo con todas las formalidades establecidas en el mismo.

IV) que con fecha 13 de diciembre se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

V) que la firma José Cittadino Donato & Cía presentó su oferta amparada en el artículo 46 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008 y su Decreto reglamentario N° 800/008 de fecha 29 de diciembre de 2008, cumpliendo con todas las formalidades establecidas en el mismo.

VI) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 29 de diciembre, se obtuvieron mejoras por parte de las firmas José Da Fonte S.A., Howard Rovira Daniel, Granja las Marías S.R.L., Ardimil S.A., Leal Silva Felix, Walker S.R.L., Fenerix S.A., Heber I. Berto N.F, José Cittadino Donato & Cía, Andrea Mauro Rosa y Ledibel S.A.

CONSIDERANDO: que los precios obtenidos se consideran convenientes, habida cuenta que las cotizaciones implican un descuento del 20% respecto de los precios promedio del mercado minorista, referido a ferías y supermercados de Montevideo, para el ítem Frutas y Hortalizas y del 43,45% para el ítem Huevos, referido a los supermercados, máxime teniendo en cuenta que se trata de una compra cuyos precios incluyen el flete a destino y cuyos productos tienen el control de calidad de la Comisión Administradora del Mercado Modelo, entre otras prestaciones.

ATENTO a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 35/2010 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Ítem: Frutas y Hortalizas – Total máximo adjudicado \$ 47:147.868,26

Zona	Adjudicatario	Sobrepeso expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Inciso	Unidad Ejecutora	Total máximo autorizado en pesos uruguayos
Zona 1	Don Antonio S.R.L.	39,00%	3	4	3.089.666,40
				35	94.182,11
				4	329.366,76
			4	1	329.366,76
				24	434.084,84
				26	1.249.717,73
				28	248.603,24
				30	728.335,68
			26	1	623.916,76

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

			29	10	79.472,90
				63	1.247.209,59
	Total Don Antonio S.R.L.				8.124.556,01
	Fenerix S.A.	39,00%	29	4	6.072.370,22
				5	625.516,22
				6	1.072.682,11
				76	262.282,58
	Total Fenerix S.A.				8.032.851,13
Total Zona 1					16.157.407,14
Zona 2		36,00%			
	Andrea Nancy Mauro Rosa		3	4	3.308.199,09
	Total Andrea Nancy Mauro Rosa				3.308.199,09
	Walker S.R.L.	36,00%	4	23	234.863,16
				29	589.498,12
			3	4	2.483.837,81
	Total Walker S.R.L.				3.308.199,09
Total Zona 2					6.616.398,18
Zona 3	Daniel Howard Rovira	35,00%	3	4	6.952.577,37
			4	1	145.891,13
				26	237.008,03
	Total Daniel Howard Rovira				7.335.476,53
Total Zona 3					7.335.476,53
Zona 4					
	Felix Leal Silva	36,00%	3	4	2.169.365,53
	Total Felix Leal Silva				2.169.365,53
	Granja las Marías S.R.L.	36,00%	3	4	2.169.365,53
	Total Granja Las Marías S.R.L.				2.169.365,53
Total Zona 4					4.338.731,06
Zona 5					
	Felix Leal Silva	36,00%	3	4	1.255.373,71
	Total Felix Leal Silva				1.255.373,71
	Granja las Marías S.R.L.	36,00%	3	4	1.255.373,71
	Total Granja Las Marías S.R.L.				1.255.373,71
Total Zona 5					2.510.747,42
Zona 6	Ardimil S.A.	37,78%	4	1	644.647,13
				26	8.692.819,20

		29	12	851.641,60
Total Ardimit S.A.				10.189.107,93
Total Zona 6				10.189.107,93

Ítem: Huevos – Total máximo adjudicado \$ 3:261.491,74

Zona	Adjudicatario	Sobreprecio expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Inciso	Unidad Ejecutora	Total máximo autorizado en pesos uruguayos	
Zona 1	José Cittadino Donato & Cía	16,00%	3	4	319.896,25	
				35	13.758,70	
				4	1	18.516,38
			4	24	26.745,89	
				28	7.715,16	
				30	55.549,15	
				26	1	37.572,83
				29	4	184.700,93
					5	59.921,08
					6	69.436,44
			10		3.857,58	
			63	67.893,41		
			76	61.721,28		
Total Zona 1					927.285,08	
Zona 2	José Cittadino Donato & Cía	16,00%	3	4	671.780,41	
				4	23	23.145,48
			29	16.973,35		
Total Zona 2					711.899,24	
Zona 3	José Cittadino Donato & Cía	16,00%	3	4	768.084,90	
				4	1	10.801,22
			29	78	5.914,96	
Total Zona 3					784.801,08	
Zona 4	José Cittadino Donato & Cía	16,00%	3	4	430.720,24	
Total Zona 4					430.720,24	
Zona 5	José Cittadino Donato & Cía	16,00%	3	4	284.886,57	

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Total Zona 5					284.886,57
Zona 6	José Cittadino Donato & Cia	16,00%	4	1	13.887,29
			29	12	108.012,24
Total Zona 6					121.899,53

2º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, adhiriendo, los adjudicatarios, al Convenio suscrito con la Comisión Administradora del Mercado Modelo, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego, a los efectos de verificar la correspondencia de la calidad de los productos ofrecidos con la calidad licitada.

3º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de lo dispuesto por Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

4º) A los efectos de lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego, las segundas mejores ofertas por ítem y zona son:

Ítem: Frutas y Hortalizas

Zona	Segunda mejor oferta
Zona 1	Walker S.R.L.
Zona 2	Daniel Howard Rovira
Zona 3	Ardimil S.A.
Zona 4	Daniel Howard Rovira
Zona 5	Daniel Howard Rovira
Zona 6	Don Antonio S.R.L.
	Heber I. Berto N.F.

Ítem: Huevos


Zona	Segunda mejor oferta
Zona 1	Maruby S.A.
Zona 2	Maruby S.A.
Zona 3	Maruby S.A.
Zona 4	Maruby S.A.
Zona 6	Maruby S.A.

5º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

6º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

7º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

8º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



Dra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas